



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 16 de marzo de 2017

**P.I.E. N° 126/2017-2018**

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

**“1. De acuerdo al Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal RE-SAP de la Agencia Estatal de Vivienda, en procura de la eficiencia, en los dos últimos años, informe, qué métodos y en cuántas oportunidades se implantaron evaluaciones de las capacidades y aptitudes de los servidores públicos para los cargos que desempeñaban en esa institución.--- 2. Informe, cuál es la cantidad, nómina y cargos de los servidores públicos que cumplen funciones en la Agencia Estatal de Vivienda en el Departamento del Beni.--- 3. Informe de manera detallada, de qué manera disminuyó el déficit habitacional en el Departamento del Beni.--- 4. Informe, qué programas y proyectos específicos existen en relación a la adjudicación de viviendas, cuántas familias se benefician y/o qué proyecciones futuras existen para el Departamento del Beni.--- 5. Informe de manera concreta para cuándo y en qué tiempo se proyecta ejecutar acceso a la vivienda para mujeres madres solas en las ciudades de Riberalta y Guayaramerín del Departamento del Beni.--- 6. Informe, de qué manera se organiza la Agencia Estatal de Vivienda en el Departamento del Beni, para atender las distintas necesidades y requerimientos de las autoridades electas regionales y nacionales; asimismo, informe si autoridades regionales, como concejales municipales tienen tuición sobre las actividades y sobre los servidores públicos de dicha institución.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”**

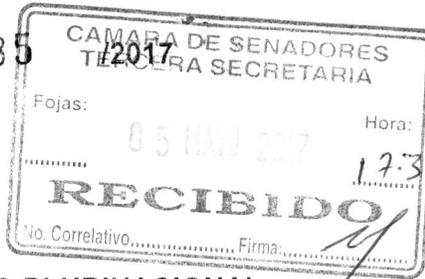
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

*M. Argene de Varona*  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 12 ABR 2017

MOPSV /DESP. N° 0485



Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME  
ESCRITO P.I.E. N° 126/2017-2018**

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 112/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 126/2017-2018 de fecha 16 de marzo de 2017**, con un cuestionario de Seis (6) puntos, solicitado por la Senadora María Argene Simoni Cuellar.

Al respecto, remito para fines consiguientes, **el INFORME AEV/GOM\_INF/Nro.0018/2017, de fecha 31 de marzo de 2017**, enviado por la Agencia Estatal de Vivienda, entidad bajo tuición de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.



Milton Claros Hinojosa  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm  
c.c. Arch.  
Adj. Lo Indicado  
H.R. E/2017-04048  
H.R. E/2017-03428